



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 260/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Rubio García, contra la empresa María Teresa Nieto Alba y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Miguel Ángel Rubio García con la empresa María Teresa Nieto Alba, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Miguel Ángel Rubio García. Indemnización: 2.841,38 euros.

Salarios: Hasta la fecha de este auto a razón de 33,33 euros/día.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LPL, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Teresa Nieto Alba, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de diciembre de 2014.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-216